



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

5664

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Illes Balears (RGE núm. 5278/22)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en la segunda sesión extraordinaria de día 28 de junio de 2022, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Illes Balears (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 78 de 16 de junio de 2022).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 30 de junio de 2022

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Vicenç Thomas Mulet

